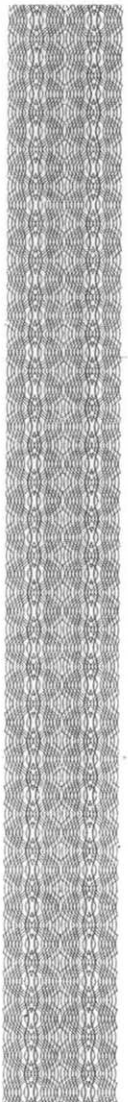


INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA DECRETO N° 754/95 LEY N° 23412	COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES L 000917843
<p style="text-align: right;">Rúbrica N° 104950-03</p> <p>Pertenece a: TECNOVAX S.A. SOCIEDAD ANONIMA Domicilio: GURRUCHAGA 00779 Piso 1</p> <p>Libro: ACTAS DE ASAMBLEAS <i>[Signature]</i> Número de Libro: 1</p> <p>Consta de: 0250 páginas</p> <p>Observaciones: COPIADOR</p> <p style="text-align: center;"> <i>[Signature]</i> ANA BEATRIZ BOMPAROLA RESPONSABLE AREA INTERVENCION Y RUBRICA DE LIBROS INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA </p> <p>En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención de escribano habilitado para actuar en el Registro Notarial Nro. 276 de la Ciudad de Buenos Aires.</p> <p>Buenos Aires, 3 de Diciembre de 2003</p> <div style="text-align: right;">  <i>[Signature]</i> </div>	



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de julio de 2025, siendo las 14 hs. se reúnen en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria en la sede social de Luis Viale 2835, la totalidad de los accionistas de TECNOVAX S.A., consignados en fojas 45 del Libro Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1, como así también miembros del Directorio y el Síndico Félix José Fanlo.

El Sr. Presidente Lic. Diego La Torre manifiesta que se hallan presentes los accionistas que representan el cien por ciento (100%) del capital social, por lo que la presente asamblea se realiza dentro de los términos del Art. 237 de la Ley 19.550, y que no se encuentra presente representante alguno de la Inspección General de Justicia. Por ello, declara abierto el acto y pone a consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día: "**1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.**" Por unanimidad se decide que todos los presentes firmen el acta de la presente Asamblea.

Seguidamente, el Sr. Presidente solicita que se trate el segundo punto del Orden del Día: "**2) Reforma del artículo DECIMO QUINTO del Estatuto Social y redacción de su nuevo texto.**" Toma la palabra el accionista Sr. Nicolás Grosman quien explica que un cambio en la fecha de cierre de ejercicio fijándola al 31 de diciembre es beneficioso a la operatoria de la Sociedad y propone modificar el texto del Artículo DECIMOQUINTO del Estatuto Social, relativo a la fecha de cierre de ejercicio, por el siguiente: "*ARTICULO DECIMO QUINTO: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. - A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. - La Asamblea puede modificar la fecha de cierre de ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en la Inspección General de Justicia y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan a: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al Directorio. - El saldo se distribuirá entre los accionistas de acuerdo con sus respectivas tenencias accionarias salvo las utilidades especiales por venta de tecnología que se distribuirán en la forma que establezcan la Asamblea en forma unánime.- Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.-*"

Luego de un intercambio de opiniones, los Sres. Accionistas **RESUELVEN** aprobar la propuesta por unanimidad.

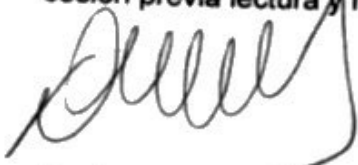
A continuación, se pasa a considerar el tercer punto del Orden del Día: "**3) Designación del Síndico Titular y del Síndico Suplente.**" El Sr. Presidente informa que el término por el cual fueron designados Sres. Síndicos se encuentra vencido siendo necesario considerar la designación de éstos por un nuevo término.

El Sr. Accionista Nicolás M. Grosman propone aprobar la gestión del Cdor. Félix Fanlo Buisan y Matías Félix Fanlo y renovar su designación.

Los Accionistas aprueban por unanimidad la gestión del Cdor. Félix Fanlo Buisan y Matías Félix Fanlo; y **RESUELVEN** designar al Sr. Félix Fanlo Buisan como Síndico Titular y al Sr. Matías Félix Fanlo como Síndico Suplente, por tres (3) ejercicios conforme al artículo décimo primero del Estatuto Social. Presentes en este acto, el Síndico Titular y el Síndico Suplente firman al pie prestando conformidad y aceptando los cargos, declaran que no se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones y/o incompatibilidades previstas en el artículo 286 de la LGS N° 19550 y constituyen domicilio especial en Lima 575 piso 5to de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por último, se pasa a considerar el cuarto punto del Orden del Día: "**4) Autorizaciones para realizar la inscripción en la Inspección General de Justicia de lo resuelto en la Asamblea de Accionistas.**" Toma la palabra el Sr. Presidente y autoriza a los Sres. Julio Ernesto Tissone, Mariano Bourdieu, Mariano Tissone, Sra. Romina Guarino Schneider y/o cualesquiera que estos designen para que realicen en forma individual e indistinta todos los trámites, gestiones y diligencias que fueran necesarios a los fines de obtener de la autoridad de contralor pertinente, la conformidad e inscripción de las precedentes resoluciones asamblearias, con facultades para presentar y firmar escritos, avisos y cualquier otro instrumento público y/o privado que fuera menester, incluyendo en el caso de los abogados mencionados, la declaración jurada prevista en el artículo 34 de la Resolución General Nro. 15/2024 de la Inspección General de Justicia.

Acto seguido y no habiendo más asuntos que resolver, siendo las 15 hs, se levanta la sesión previa lectura y firma de la presente.



Lic. Diego José La Torre



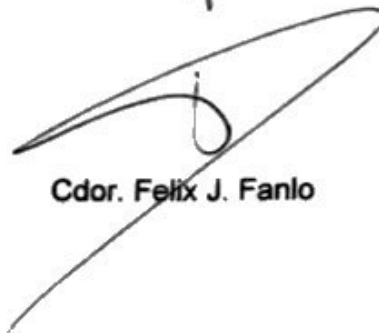
Lic. Matías A. Grosman



Lic. Nicolás M. Grosman



Lic. Paola M. Tissone



Cdr. Félix J. Fanlo



Cdr. Matías Fanlo